

**SESION ORDINARIA N°127 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2012.**

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas. El Concejel Sr. Julio Alvarez Pinto se encuentra ausente; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, quien viene a explicar una modificación presupuestaria. Cada Concejel tiene en su poder el respectivo documento. Analiza cada una de las cuentas y contesta las consultas realizadas por los concejales.

**ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se incorpora en la presente acta.**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

FECHA: 17/05/2012

**AUMENTOS EN INGRESOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes SUBDE	1	
05.03.006	Del Servicio de Salud	1	
08.02.006	Registro Multas de Tránsito no pagadas beneficio otras municip	1	
08.02.007	Multas Juzgado Policía Local – De bene Otras Municipalidades	1	
	<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>		

**AUMENTOS EN GASTOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M
21.03	Otras Remuneraciones (PLADECO)	1	
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.	
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	05.05.	
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	06.06.	
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	04.04.	
22.04.016	Materias primas y semielaboradas	02.02.	
22.08.999	Otros (servicios mantencion)	1	
22.08.999	Otros (servicios esterilización caninos)	02.02.	
22.11.002	Cursos de capacitación	04.04.	
24.01.002	Educación - Persona Jurídica Privada A DFL N°1, 3.063 / 80	1	
24.01.003	Salud – Persona Jurídica Privada Art.13	1	

	Nº1, 3.063 / 80		
24.03.092	Al Fondo Común Municipal	1	
24.03.100	A otras Municipalidades	1	
26.04.001	Arancel al registro de Multas de Tránsito pagadas		
29.04	Mobiliario y Otros (contenedores)	02.02.0	
29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos	1	
	<b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>		

#### DISMINUCION EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	02.02.0	
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	02.02.0	
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	02.02.0	
22.07.002	Servicios de Impresión	04.04.0	
24.01.004.007.017	J. V. de Camahue	02.02.0	
	<b>TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS</b>		

#### Centro Costo

02.02.01	Servicios Generales
02.02.02	Mantencion de caminos
02.02.05	Programa Fiscalización Empresas Concesionarias Recolecc.
02.02.07	Programa Control Canino
02.02.09	Programa SIG
04.04.08	PRODESAL III
04.04.12	Programa Fomento Productivo
05.05.01	Programa Deportivo, Recreativo y de Esparcimiento
06.06.01	programa Desarrollo Turístico

Sr. Lobos: se refiere a un contrato de suministro referido a la mantención de los semáforos y balizas peatonales de la Comuna de Castro, que de acuerdo a la Ley de Compras y Contrataciones Públicas habilita a la Municipalidad para recurrir a un proveedor o prestador de un servicio determinado. Informa que se han realizado dos licitaciones públicas y no ha habido interesados; solicita autorización del Concejo para realizar "Trato Directo" de este contrato que es imprescindible para mantener este servicio. No tiene otros oferentes y los recursos están disponibles; además, no existen especialistas en el área y es necesario este contrato de suministros. Este contrato de prestación servicios debe ser realizado a la brevedad.

**ACUERDO Nº2: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modalidad del "trato directo" para el contrato de suministro referido a la mantención de los semáforos y balizas peatonales de la Comuna de Castro.**

A continuación participa la Comisión Técnica encargada de las modificaciones del Plan Regulador Comunal, quienes deben presentar al Concejo las observaciones

realizadas por la comunidad y analizar las contestaciones respectivas. Se encuentra presente la Srta. Carmen Gloria Muñoz, Directora de Secplan, Jorge Iturra, Asesor Urbanista, Juan Pablo Sottolichio, Asesor Jurídico, María Luisa Cifuentes, Directora de Obras, y Cristian Delgado, Profesional de la Dirección de Obras.

Sr. Alcalde: se debe analizar en el Concejo las observaciones y considerar la pertinencia de las mismas, respondiendo dichas acotaciones. Aquellas que no tienen relación con las modificaciones planteadas no se pueden considerar en este proceso. De acuerdo a la ley igualmente estas modificaciones fueron analizadas por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Comisión en general da a conocer las observaciones recibidas, y las respuestas pertinentes. El Concejo determina que se debe tener una propuesta técnica de la Comisión en relación a las observaciones para un mejor análisis y asesoramiento del tema, y plantea que se reúnan y entreguen un informe técnico en la próxima sesión, y así clarificar lo concerniente del Plan Regulador.

La Comisión menciona que sólo se analizan y responden las observaciones planteadas por la comunidad sobre las modificaciones al Plan Regulador indicadas.

Se dialoga acerca de diversos aspectos del Plan Regulador, como ser la línea de edificación en la zona ZH3 (zona habitacional sector Gamboa, El Mirador, Castro Alto, y Llau-Llao). Se plantea una situación que afecta a un grupo de vecinos de calle Ubaldo Mansilla, indicándose que ninguna propiedad construida con anterioridad a la última modificación del Plan Regulador puede ser regularizada, exceptuando las nuevas construcciones. Esto le afecta a los vecinos que ya tenían su propiedad porque el Plano Regulador establece una nueva línea de edificación desde el eje de la calle.

En este aspecto se acota que se debe incorporar esta propuesta a una futura modificación del Plan Regulador. La Directora de Obras explica técnicamente lo concerniente a la situación que aqueja a los vecinos.

El Asesor Jurídico en relación a este tema da a conocer algunos aspectos legales de la Ley de Urbanismo y Construcción, y la relación de ese tipo de calle como categoría de utilidad pública, indica que junto al Asesor Urbanista se coordinarán para entregar una respuesta en relación a esta calle en la próxima reunión.

**ACUERDO N°3: El Concejo Municipal acuerda que el Asesor Jurídico y Asesor Urbanista entreguen un informe y una propuesta contextualizada de la situación de la calle Ubaldo Mansilla respecto a la solicitud planteada por los vecinos enmarcado en el Plan Regulador.**

A continuación participa de la reunión el funcionario Sr. Carlos Arenas, de la Secplan, y explicar lo concerniente a las Becas de Estudio de Educación Superior.

Sr. Alcalde: informa de la importancia de estas becas, plantea y propone al Concejo que para este año serían 90 las becas que se otorgarán, y el monto total corresponde a \$ 31.500.000. Se aumentó el recurso y por tanto un mayor número de beneficiarios, al año pasado se otorgaron 60 becas. El monto a entregar será de

\$350.000 por alumno, y se le deposita a la cuenta-rut o libreta de ahorro del alumno, los recursos corresponden al aporte del Banco Estado a través del Convenio con el Municipio.

**ACUERDO N°4: El Concejo Municipal aprueba que se otorgue un total de 90 becas por un monto de \$ 31.500.000.**

El Secretario Municipal explica en general el proceso de postulaciones y los tramos respectivos. Da a conocer la fórmula utilizada y el aumento de postulantes; además, que no hubo ningún inconveniente en la recepción de los antecedentes ya que en Secretaría Municipal se gestionó y colaboró con el proceso de acuerdo a la Ordenanza.

El Sr. Arenas utilizando un sistema computacional de power point y aplicando la fórmula da a conocer los tramos y el listado de beneficiarios. Los alumnos favorecidos con las becas corresponden a 45 de nivel universitario, 22 de instituto profesional y centro de formación técnica, 23 egresados de 4º medio, lo cual da un total de 90 becados.

**ACUERDO N°5: Los señores Concejales analizan los tramos y los alumnos beneficiados, realizan consultas al respecto, ratifican cupos en los tramos pertinentes, y por unanimidad se aprueban las 90 Becas de Educación Superior Concejo Municipal de Castro, presentadas de acuerdo a la Ordenanza respectiva. El listado de alumnos beneficiados se adjunta a la presente acta.**

**ALUMNOS BENEFICIADOS BECA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 2012:**

JOEL ADIEL ROMERO GALLEGOS
ROCIO ANDREA TAPIA MANSILLA
MARIA JOSE HEMMELMANN GUAQUEL
FRANCISCA ANDREA MIRANDA LLANCABURE
BANI HARIM SALAZAR MUÑOZ
ALEJANDRA DEL PILAR OYARZUN MOLINA
DENISSE CAROLINA BAHAMONDE PIUTIN
FERNANDA NATALY HARO CARCAMO
DIANA YENIFFER VIDAL MUÑOZ
DANIELA ALEJANDRA PERANCHIGUAY GALLARDO
DIEGO ALBERTO MANSILLA DEVIA
KATHERINE MARCELA SEGOVIA LEVIN
KATHERINE ALEJANDRA DIAZ ALVARADO
SOLEDAD DE JESUS MUÑOZ AGUILAR
CLAUDIA VALERIA MUÑOZ MELLA
ALEJANDRA SOLEDAD TRIVIÑO TRIVIÑO
CAMILA ANDREA DIAZ GOMEZ
MACARENA MARIA ALARCON ANDRADE
MARIA SOLEDAD CALISTO PEREZ
PEDRO MANUEL BRAVO SANCHEZ

VANESSA SOFIA VERA ALVARADO
CARLOS IVAN ALARCON GODOY
LORETO PATRICIA JIMENEZ ELGUETA
FERNANDO ALBERTO ROSALES TRIVIÑO
GORETTI ALEJANDRA LOAIZA VIDAL
VIVIANA ALEJANDRA GUANEL VERA
JOCELYN CAROLA CUITIÑO OJEDA
NICOLAS ENRIQUE RUIZ VERA
MARIO LEANDRO OJEDA OJEDA
CARLOS ANDRES LEPICHEO VELASQUEZ
SUSANA ELIZABETH ALVARADO LEVICOY
CARLOS ANDRES TRIVIÑO GOMEZ
MARCELA DEL CARMEN MIRANDA ARTEAGA
VERONICA BEATRIZ SOTO SUBIABRE
RAQUEL ALEJANDRA GUEICHA GUEICHA
MARIA JOSE TENORIO TORRES
IGNACIA DE LOURDES TORRES BAHAMONDE
MAKARENA PAZ BARRIA NAVARRO
CRISTINA PAOLA MANCILLA MALDONADO
JOCELYN TAMARA MIRANDA HARO
IVETTE MARCELA BARRIA TORRES
IVAN ALEJANDRO CUYUL VASQUEZ
NIVALDO ANDRES NAVARRETE YAÑEZ
LUIS ELADIO MILLAPEL MILLAPEL
YOHANA DE LOURDES DIAZ OYARZO

### **ALUMNOS BENEFICIADOS BECA INSTITUTO / C.F.T. 2012:**

MICHELLE ESTEPHANI BEROIZA PEREZ
CAROLINA ANDREA NAIN MILLAN
PATRICIO ALONSO BARRIENTOS AMPUERO
GUSTAVO DIDIER TAPIA OCAMPO
JESSICA MELIZA PAIRO CHEUQUEMAN
PAOLA DEL CARMEN CARDENAS OVALLE
WALESCA ESTER NAIMAN CHAVEZ
YASNA JOCELYN RUIZ LEPICHEO
INGRID ELIZABETH TAPIA NEGRON
RUBEN DANILO PEREZ ANDRADE
AGUSTIN SEBASTIAN PAREDES RODRIGUEZ
ALONSO WLADIMIR HERNANDEZ GONZALEZ
PRACXEDES BETSABE DEL RIO GONZALEZ
PAMELA ALEJANDRA OVANDO VIDAL
VALERIA CAROLINA MENESES TRIVIÑO
JOSE BERNARDINO OYARZO MIRANDA

TAMARA JAVIERA ROJAS SANZANA
DANIELA FERNANDA BARRIENTOS OVANDO
YENY ESTEFANI ARTEAGA DIAZ
BARBARA NATALY HERRERA MILLAPEL
ANDREA ELIZABETH REYES VERA
SERGIO ESTEBAN ANTIGUAL ALVAREZ

### **ALUMNOS BENEFICIADOS BECA ENSEÑANZA MEDIA 2012:**

CATALINA PAZ RIVERA ALVAREZ
RAMON ALEJANDRO BELLO NAVARRETE
KARINA ISABEL ALARCON HUENCHUR
JOHANA MAKARENA VALDERAS TRIVIÑO
TIRSO ROLANDO ALVARADO VILLARROEL
GUIDO IGNACIO VERA BARRIENTOS
CAROLINA ANDREA CERECEDA CARCAMO
FELIPE RODRIGO MEZA JIMENEZ
PEDRO IGNACIO CHADICADI MIRANDA
ALVARO EDUARDO ALDERETE CARCAMO
MARCELA PAZ MEDEL PERANCHIGUAY
CAMILO ADOLFO GALLO MUÑOZ
VERONICA ISABEL ANDRADE VILLARROEL
KATHERINE PAULINA MOENA ALVARADO
LUCAS AARON SEPULVEDA CARDENAS
KATERINE DANIELA BARRIA BARRIA
RENE ENRIQUE MORA OYARZO
YASMIN ISABEL SILVA NUÑEZ
NAZLA SELENE BARRIA EUGENIN
JOSELINE FERNANDA MONTIEL MANSILLA
JAIME EDUARDO RIQUELME COÑUECAR
MARYORI ANDREA TORRES ALVARADO
LORENZO GABRIEL OBANDO MONTECINO

Sr. Vargas: es importante analizar la fórmula que se aplica para determinar las becas en las próximas postulaciones o pensar en modificar la Ordenanza, asimismo considerar la comparación entre FPS y Notas respectivas.

Sr. Alcalde: se hará una ceremonia especial donde el Concejo en pleno entregará a los alumnos favorecidos la beca a través de un diploma. El BancoEstado hará el depósito del dinero a la cuenta rut o libreta de ahorro el mismo día.

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 122, N° 123, N° 124.

Se dialoga en relación al Fondo del Adulto Mayor, y la manera de distribuir los recursos para que las organizaciones de adulto mayor sean favorecidas. En este sentido los Departamentos de Secretaría Municipal y Organizaciones Comunitarias entregan una propuesta para una distribución de los recursos de acuerdo a las peticiones realizadas por las agrupaciones de adulto mayor. Una vez analizada por el Concejo se aprueba la distribución del Fondo del Adulto Mayor.

Sr. Bórquez: expresa que la población de adulto mayor cada vez es más numerosa, y plantea que la Municipalidad considere en algún momento la creación de una Oficina del Adulto Mayor.

### **INFORME ART. 65, Letra i), LEY N°18.695:**

**No hay.**

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Decreto Afecto N°065 del 02.05.2012, contrata a honorarios a doña Monica Adler Naudón, por el periodo 01 Mayo y hasta el 30 de Junio 2012.-
- 2.- Decreto Afecto N°067 del 15.05.2012, nombra a don Winstón Aravena Gaete, en el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, Grado 10° EMR., de la Planta Profesionales, a contar del 15 de Mayo 2012.-
- 3.- Decreto Afecto N°068 del 15.05.2012, nombra a doña Carmen Gesell Saldivia, en el cargo Técnico, Grado 14° EMR., de la Planta Técnicos, a contar del 15 de Mayo 2012.-
- 4.- Decreto Afecto N°069 del 15.05.2012, nombra a doña Sandra Alvarez Pérez, en el cargo Técnico, Grado 16° EMR., de la Planta Técnicos, a contar del 15 de Mayo 2012.-
- 5.- Decreto Afecto N°070 del 15.05.2012, nombra a don José Mansilla Gómez, en el cargo Auxiliar, Grado 18° EMR., de la Planta Auxiliares, a contar del 15 de Mayo 2012.-
- 6.- Decreto Afecto N°071 del 15.05.2012, nombra a don Rodrigo Mora Díaz, en el cargo Auxiliar, Grado 19° EMR., de la Planta Auxiliares, a contar del 15 de Mayo 2012.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Carta de fecha 08.05.2012, de la Asociación Chilena de Municipalidades, referida a la realización de la XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012, del 04 al 15 de Junio en distintas ciudades del país.-
- 2.- Decreto N°T-088 del 09.05.2012, aporte \$30.290 a la Agrupación de Verduleros de la Feria Yumbel.-
- 3.- Decreto N°T-089 del 11.05.2012, aporte \$50.000 a la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro.-
- 4.- Decreto N°T-090 del 11.05.2012, aporte \$250.000 a la Agrupación Kelwo.-
- 5.- Decreto N°T-091 del 11.05.2012, aporte \$400.000 al Club Deportivo Estudiantes.-
- 6.- Decreto N°T-092 del 11.05.2012, aporte 40.000 a la Junta de Vecinos Población Lautaro.-
- 7.- Decreto N°T-093 del 15.05.2012, aporte \$486.000 a la Junta de Vecinos Yutuy.-
- 8.- Decreto N°T-094 del 15.05.2012, aporte \$253.800 al Club Adulto Mayor Amor y Paz.-

9.- Decreto N°T-095 del 15.05.2012, aporte \$150.000 a la Asociación Indígena Urbana de Mujeres Mapu Domo.-

10.- Carta de Mayo 2012, del Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez de La Sagrada Familia, solicitan aporte \$400.000 para compra equipo de amplificación para el Coro de la Capilla.

**ACUERDO N°6: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 400.000 al Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez de la Comunidad Sagrada Familia, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a la adquisición equipo de amplificación con sus respectivos accesorios para el coro institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

11.- Carta de Mayo 2012, del Club Adulto Mayor Las Golondrinas, solicitan aporte \$550.000, para compra materiales construcción y pago mano de obra, para arreglo patio sede social.

**ACUERDO N°7: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 550.000 al Club Adulto Mayor Las Golondrinas, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a adquisición materiales de construcción y cancelación mano de obra, para trabajos en sede institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

12.- Carta del 10.05.2012, del Club Deportivo Arturo Prat de Castro, solicitan aporte \$100.000 para adquisición implementación deportiva.

**ACUERDO N°8: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000 al Club Deportivo Arturo Prat de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

13.- Carta de Mayo 2012, del Centro General de Padres Escuela Inés Muñoz de García, solicitan aporte económico para compra premios para beneficio actividades fin de año del 3er. Año "B" de dicho colegio.

**ACUERDO N°9: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 123.950 al Centro General de Padres "Inés Muñoz de García", con cargo al Fondo del Concejo y Fondo del Alcalde, destinado adquisición premios beneficio actividades fin de año del Tercer Año "B" de dicho Colegio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

14.- Solicitud del 15.05.2012, del 8ª Año de la Escuela "Mirta Oyarzo Vera" de Rilán, requieren aporte económico para compra premios para beneficio pro fondos actividades fin de año de los alumnos de dicho curso.

**ACUERDO N°10: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 20.000 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural Pedro**

**Urbiola de Rilán, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a premio beneficio para el Octavo Año de la Escuela "Mirta Oyarzo Vera" de Rilán. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

15.- Carta del 02.05.2012, de la Unión Comunal Juntas de Vecinos "Esteban Antigual A.", solicita aporte económico para la compra premios para desarrollo de las actividades de dicha organización comunitaria.

**ACUERDO N°11: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 73.560 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Castro "Esteban Antigual Arriagada", con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a premios para beneficio desarrollo actividades institucionales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

16.- Carta del 05.05.2012, de la Sexta Compañía de Bomberos de Castro, solicitan aporte \$175.000, para la adquisición gorros tipo jockey con logo institucional.

**ACUERDO N°12: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 175.000 al Cuerpo de Bomberos de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a indumentaria de trabajo bomberil para la Sexta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Castro. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

17.- Carta del Club Deportivo Gamboa Alto, solicitan aporte económico premios para beneficio pro fondos participación en sus competencias deportivas.

**ACUERDO N°13: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 99.990 al Club Deportivo Gamboa Alto, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a premio para beneficio pro fondos desarrollo de sus actividades deportivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

18.- Carta del 04.05.2012, del Centro General Padres y Apoderados Liceo Francisco Coloane, solicitan cooperación compra premios beneficio para desarrollo de sus actividades sociales.-

**ACUERDO N°14: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 16.990 al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Francisco Coloane de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a adquisición premios beneficio para desarrollo de sus actividades sociales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

**MOCIONES:**

Sr. Olivares: plantea que es necesario y urgente reparar las veredas de la ciudad en algunas calles, así se mejoran las condiciones de vida de sus habitantes; esto lo plantea para que se busquen nuevos financiamientos con recursos que permitan dichas reparaciones.

Sr. Alcalde: para las calles centrales se elaboró un proyecto y se adjuntó un oficio en marzo pidiéndole a Vialidad que financien las veredas vía proyecto. A pesar que se avanza faltan aún veredas que deben repararse y así conseguir recursos para los proyectos.

Sr. Olivares: se refiere a una carta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Luís Uribe Díaz, donde solicitan un microondas para que los alumnos puedan calentar su comida en la hora de colación. Solicita que la Corporación de Educación les pueda aportar este utensilio ya que es muy necesario. Además, manifiesta que faltan muchos niños que sean beneficiados con la beca alimenticia.

Sr. Vejar: se refiere a una carta aparecida en un diario donde plantean el tema de las aguas lluvias y el anegamiento de las calles, la comunidad siente que no se está haciendo nada sobre el particular. Es importante que el Municipio pueda clarificar el tema y cómo van a solucionar este problema.

Sr. Vargas: el sistema de evacuación de aguas lluvias está obsoleto, el proyecto del par O'Higgins-San Martín presentado permitía la reparación de las calles y la solución del problema de aguas lluvias, pero no tiene aún el financiamiento por parte de las autoridades pertinentes.

Sr. Alcalde: se ha oficiado permanentemente a los servicios públicos relacionados con este tema, es importante que el proyecto pueda ser apoyado por la autoridad correspondiente. El municipio no tiene responsabilidad en esta situación, y si fuera a costo municipal la iniciativa es muy cara y de alto costo.

Sr. Vera: informa que la gente del sector rural está preocupado por el tema del asfalto. Consulta en qué etapa se encuentra el proyecto del asfalto y acota que se pueda coordinar una reunión de trabajo con el Seremi de Obras Públicas sobre esta materia. Asimismo, agrega que la ciudad crece y también los sectores rurales, a este sector se le debe dotar de espacios recreativos, y plantea que es importante comenzar a trabajar en los diseños de Plazas en Rilán y Curahue, con recursos gubernativos.

En el sector de Yutuy y otros sectores adyacentes se aprecia gran cantidad de basura en las playas, en este sentido sería relevante gestionar con la empresa de aseo para disponer de una persona que pueda hacerse cargo de la limpieza y mantención en esos lugares. Acota que en Llicaldad un grupo de vecinos solicitó una intervención para mejorar el camino del sector Chandeo, el cual se encuentra en mal estado, siendo necesario colaborarles con maquinaria municipal en la reparación del camino.

Sr. Alcalde: explica que se aprobaron los recursos para el diseño de la Plazuela Henríquez, con lo cual se espera concretar la iniciativa que sin duda beneficiará a la

comunidad en general. Con respecto a las plazuelas rurales se considerará un proyecto en su oportunidad.

Sr. Bórquez: plantea que han ocurrido varios incendios en sectores de la ciudad que son vulnerables, y el municipio debe dar las garantías a la gente afectada con un trato digno y deferente, la Ficha de Protección Social en estos casos debería bajar y sensibilizar al Depto. Social encuestándolos nuevamente porque la situación cambia.

Agrega que se reunió con la directiva de la Escuela Aytué y el Intendente en relación a la remodelación del colegio. Manifiesta que en algunos colegios de la comuna deben llevar trozos de leña para la calefacción y esto no es correcto, los niños deben tener mejores condiciones y no se puede subvencionar la calefacción del establecimiento. Solicita se oficie a la Corporación de Educación para qué informe en qué colegios no se financia la calefacción y a cuáles se le solicita un aporte en trozos de leña.

Manifiesta que el municipio pueda estudiar la factibilidad de realizar un proyecto nuevo del alcantarillado en la subida de calle O` Higgins, ya que muchas de esas casas no tienen alcantarillado.

Concluye indicando que es muy positivo el tema de las becas, y un mérito de todo el Concejo por su aprobación, son 90 alumnos que tendrán una ayuda en sus estudios.

Sr. Alcalde: indica que en su calidad de Alcalde de Castro junto a la Directora de Secplan fueron al GORE a defender el proyecto de la Escuela Aytué en su momento, y lamenta que se les haya vilipendiado por una persona de la Intendencia; se lo informó al Intendente porque este proceder no es correcto. Esta iniciativa llevaba más de un año atrasado y las obras comenzarán en noviembre si todo el proceso se cumple. En relación al tema de la leña no existe ninguna obligación para los estudiantes de llevar estos materiales, y la Corporación de Educación menos lo exige; sin embargo, es bueno que se oficie para clarificar la situación.

Sr. Vargas: en relación al tema de la Escuela Aytué se aclaró que no es responsabilidad municipal ni de la Corporación. Lamenta por el trato recibido en la Intendencia por parte del funcionario, ese tipo de actuaciones dañan el prestigio del servicio público. Felicita a los alumnos que obtuvieron la beca, que sin duda es un importante aliciente para continuar sus estudios. Solicita se envíe una carta de felicitación al Sr. Francisco Reyes por haber obtenido el primer lugar a nivel nacional en una competencia de música donde participaban los más importantes discjockey del país; le corresponde representar a Chile en los Estados Unidos (Chicago), lo cuál tiene para nuestra comuna un gran prestigio porque es vecino de esta ciudad.

Presenta una propuesta para evaluarla en su momento, a propósito de la escultura de la plaza, en el sentido de considerar la instalación de otras esculturas en las esquinas de nuestro paseo público, esto como propuesta estética en relación a la Mitología de Chiloé.

Plantea que en las afueras del CESFAM, en el paradero de estacionamiento lo utilizan los colectivos, y que se pueda analizar la posibilidad de realizar otro espacio

para los estacionamientos de vehículos particulares. Solicita que el Depto. del Tránsito pueda informar al respecto, considerando la opinión técnica del ingeniero de tránsito.

Por otra parte consulta acerca del proyecto de los palafitos de Castro, cuál es el avance y en que etapa se encuentra.

Sr. Alcalde: en relación al tema palafitos hace entrega de una copia con el mensaje del proyecto de ley para los palafitos denominado "Proyecto de ley: Regulariza bienes raíces ubicados en el borde costero de la Región de los Lagos, denominados Palafitos". Indica que se procedería a la regularización de las viviendas palafitos, con gratuidad para los más vulnerables que serían un 60% aproximadamente; este proyecto lo enviará el Ejecutivo al Congreso y espera que sea aprobado.

Sr. Vargas: es importante que cada propietario de los palafitos tenga esa información, o sea se le adjunte el documento para un mayor conocimiento del tema; además, es un mensaje donde se clarifica la solución y será muy bien recibido por la comunidad del sector.

Sr. Alcalde: plantea la importancia de las becas y el aporte realizado, es un esfuerzo destacado para los jóvenes de la comuna. Se realizará una ceremonia para la entrega de las becas y se comunicará en su momento.

Sr. Vejar: manifiesta que sería importante postular a los Palafitos de Castro como imagen para el nuevo carné de identidad de Chile. Lo plantea como propuesta.

Concluye la reunión a las 19:45 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID**  
**CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA**  
**CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS**  
**CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS**  
**CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

